



Degant dels Jutjats de Reus

Av. de Marià Fortuny,73

43204 Reus

Tel. 977 92.90.90

Fax. 977 92.90.91

**ACUERDO JUEZ DECANO
ILTMO. SR. D. DIEGO ÁLVAREZ DE JUAN**

Reus, 10 de Junio de dos mil veinte.

D. Diego Álvarez de Juan, como Juez Decano de los Juzgados de Reus, como complemento a los acuerdos de 1 y 3 de Junio de 2020 en cuanto a la presentación de escritos por Abogados en los procedimientos que no tengan designado Procurador, acuerda que todos los días se habilita de 9h a 10h el acceso al edificio judicial de Reus a los mencionados abogados para que presenten escritos presenciales y copias de las demandas telemáticas en cada Juzgado.

EL ACCESO AL EDIFICIO Y A CADA ÓRGANO JUDICIAL SE LIMITA A LA MERA PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS EN CUESTIÓN Y CUALQUIER OTRA ACTUACIÓN SEGUIRÁ SOMETIDA AL REGIMEN PREVISTO PARA ELLA. EL ACCESO SE HARÁ EN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD YA CONOCIDAS Y SIEMPRE RESPETANDO LAS DISTANCIAS MÍNIMAS EN EL MOSTRADOR DE CADA JUZGADO.

Remítase copia de este acuerdo a la Secretaria Coordinadora de la Provincia de Tarragona y a todas las LAJs de los Juzgados de Reus, así como al Colegio de Abogados de Reus, al Colegio de Procuradores de Reus y a la Unidad Administrativa de los Juzgados de Reus.

